

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****98****VALDEAVERO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica el anuncio del acuerdo de Pleno extraordinario de 21 de octubre de 2024, relativo a cargo público con dedicación parcial y régimen retributivo del mismo con el siguiente detalle:

- Cargo público con dedicación parcial: Segunda teniente de alcalde y concejala-delegada.
- Régimen retributivo y de dedicación del cargo público:
  - a) Horario: 22,50 horas semanales.
  - b) Retribuciones: 16.875 euros brutos anuales que se percibirán en 14 mensualidades.
  - c) Comienzo: 1 de noviembre de 2024.

El régimen retributivo y de dedicación se aplicará en la oportuna aplicación presupuestaria del presupuesto general municipal de cada anualidad, a partir del día 1 de noviembre de 2024 y hasta que se modifique el presente acuerdo o se proceda a la constitución de una nueva corporación.

En Valdeavero, a 24 de octubre de 2024.—La alcaldesa-presidenta, María Luisa Castro Sancho.

(03/17.391/24)

